

EL PUEBLO

Periódico de avisos y noticias

Órgano de la coalición republicano-socialista de Tortosa

Año XVII Suscripción: Diario un mes 1 pe. eta.
Semestral, un mes 0'50 fd.

Tortosa 6 de Junio de 1917

Redacción y administración
Centro Unión Republicana, Mercada, 24 N.º 1711

BICICLETAS Y GRAMÓFONOS

A 12 pesetas mensuales

EXPOSICION; ALQUILER COMPRA CAMBIO Y REPARACIONES

Garage y coches alquiler

DIEGO HOMEDES

Plaza Nueva del Vall, 12.—Teléfono 62

¿Se meterá dentro?

El vulgo emplea una frase muy típica para diagnosticar dolencias y explicar de unciones. Es muy peligroso—dice—que se le meta dentro esa granulación ó esas manchas de la piel. Y asegura doctoralmente que tal enfermo murió por habersele metido dentro la enfermedad que padece; se creyó curado porque la cara y las manos le quedaron limpias, pero ha dado un revetón.

Este supinismo, esta medicina, vulgar, casera, se eleva á científica cuando de la política nacional y de la psicología española tratamos.

El conflicto pavoroso entre el Ejército y el Gobierno, la crisis gravísima, sarpullido de las Juntas de Defensa, el descrédito de algunos generales, las manifestaciones con los brazos caídos, todo eso y cuanto se ha caído no es mortal, ni grave siquiera; el peligro empieza ahora al recobrar la fisonomía su serena mueca de indiferencia, al desaparecer granos, manchas y tumores, porque á la nación se le mete dentro el mal y reventará al fin como arcá vieja.

El nuevo síntoma exacerbado la protesta, que esto era en el fondo, de la justicia contra el favoritismo, ¿hubiera estallado de no habersele metido dentro á la nación muchas granulaciones, postemas, diviesos, dolores erupciones, etc., etc.?

El no hablar á tiempo; el no dejar discurrir, escribir y discutir el tema del Ejército con absoluta libertad trae, como naturales consecuencias, lo ocurrido y lo que fatalmente ha de ocurrir.

Melquiades Álvarez, en 1914, acertó en el Congreso á ser el verbo de todas las izquierdas parlamentarias, con excepción de la liberal, al discutir Marruecos; todos estuvieron en contra del sistema seguido por Romanones y Dato, el Congreso ente-

ro aplaudió al Sr. Alvarez cuando combatió las recompensas como causa del divorcio entre el pueblo y el Ejército, como semillero de discordias y como origen de injusticias.

Se procuró extinguir el eco de aquel gran discurso; los ministros de la Guerra, en vez de atender lo manifestado por el Parlamento, continuaron derrochando recompensas; se mató dentro aquel raro estallido de sinceridad, y ahora la postema de las recompensas todo lo ha puesto en peligro.

Otro relámpago de rara sinceridad iluminó la situación de España al probar Romanones en su gran discurso 1915 que no teníamos Ejército, á pesar de haber sacrificado á la nación para tenerlo. Maura sostuvo entonces que lo mismo que del Ejército había dicho Romanones podía decirse de la enseñanza, de la Administración, de la Justicia, de todo. Pablo Iglesias, con su valor y con su lógica habituales dedujo la consecuencia; ¿qué habéis hecho del dinero de la nación los que desde 1875 la venís gobernando? Vuestra tardía confesión invita al país á la revolución, y ¡ay! de él sino puede ó quiere hacerla.

Y ahí está la raíz de los males hondísimos que ahora han tenido una manifestación sintomática, que no es grave en sí misma, sino en cuanto indica la pertinacia en el mal.

¿Se nos meterá dentro? De seguro. A eso se tira. Se busca la apariencia de salud, verdadera. Se limpia y afaita la cara; se oculta con retórica el tumor; se declama patriotismo, disciplina, autoridad; se conserva ó se exalta á los fracasados, y ¡aquí no ha pasado nada! Hasta otro arrechucho.

Y es fácil afrontar el mal y curarlo. Todavía es fácil. Supresión de las recompensas, revisión de ley de Jurisdicciones, un verdadero Gobierno con otro régimen y un hombre civil capacitado en el ministerio de la Guerra; extinción de la burocracia militar; justicia estricta en los ascensos y destinos; reorganización verdad del Ejército, gastando en material y verdadera instrucción, lo que se despil-

farra en personal, sin beneficio ni de los mismos jefes y oficiales, por lo común mal retribuido, y radical transformación de la vieiosa, odiosa, antipatriótica política militar seguida en Marruecos, cáncer de España.

Para una reorganización verdad del Ejército; para tener Ejército, en una palabra, es indispensable una política internacional. Para ser germanófilos, más ó menos vergonzantes, obra con el caso a la prusiana. No hace falta más.

Esto es lo más interesante de lo ocurrido. La crisis ministerial, no importa.

De plantearse al fin, y de resolverse lógicamente, el general A. fau, el ligeramente destituido debiera ser nombrado ministro de la Guerra.

Otro aspecto tiene la marejada digno de hacerse notar y es la semejanza que va habiendo entre el proletariado y el Ejército en sus reivindicaciones.

La palabra solidaridad pasó hace años de la clase obrera á la milicia. Las Juntas que dicen se han disuelto por la persuasión, son muy parecidas á las Sociedades de resistencia: Y las huelgas de brazos caídos á los manifestantes, sin manifestación. Para que nada falte, los obreros organizados suelen declarar el «boicot» á entidades y periódicos; á una revista se lo han declarado los militares. Mas puntos de semejanza hay; pero no queremos extremar el paralelo.

En lo que no hay ni el más remoto parecido es en el proceder de los gobiernos. Si los proletarios tienen fuerza, suelen proceder con templanza, como el anterior Gobierno con los ferroviarios y este con los detenidos y procesados en Marr. por el acuerdo de preparar la huelga general ilimitada. Si no hay fuerza, si no infunde temor el proletariado, la autoridad abusa, se ensaña ó se pone, de puro suspicaz y rigurosa, en el mayor ridículo. Ejemplo: la prohibición de ir al cementerio civil y de hablar en él al inhumarse el cadáver de un obrero víctima de la brutalidad usual con los obreros, con los campesinos, con los mineros, con el rustico é inerte vecindario de aldeas y pueblecillos.

COSAS DEL DIA

Tristes reflexiones

Los trabajadores emigrantes

en Francia que son ya más de 600.000, han comenzado á publicar un periódico, «El Obrero Español».

Los obreros que le redactan han cumplido su deber, y merecen gratitud de los compatriotas cuyas intereses van á defender.

Este nuevo periódico nos habla de un grave problema para España, que con el término de la guerra, alcanzará proporciones extraordinarias. En plena guerra, y cuando no ha podido iniciarse en los países en que se desarrolla la reconstrucción de todo lo bárbara, é inicua destruido, la población proletaria de España, en número extraordinario marchar á otros países, y hace bien, porque en el nuestro no puede vivir. Peor que los emigrantes quedan millares de trabajadores. ¡Felices los que aunque sea en país extraño, hallan medio de librarse de la miseria!

Seiscientos mil obreros hay ya en Francia. ¿Comprendes lector, la inmensa tragedia de esta cifra? Porque en España todo está por hacer, por crear; todo, menos la miseria. Posee una riqueza en punto de ser movilizad arrancada de sus entrañas, transformada por el esfuerzo de sus naturales, capaces para ello. Y cuando se presenta una ocasión única de incorporarse al concierto de las naciones cultas, de acercarse en productividad, en potencia económica, en progreso industrial, en desarrollo agrícola y comercial á los países que por ser bien gobernados, conquistaron prosperidad, se desaprovocha, y los españoles, más pobres y miserables que antes tienen que abandonar la tierra en que nacieron en mayor proporción que en ca.

¿No es triste este hecho? Seiscientos mil españoles que tienen que huir de hambre que tienen que ex-patriarse porque en España carecen de ocupación.

Y esto sucede en nuestro país, donde la superficie cultivada es menor á la de los demás países donde el caciquismo y la gran propiedad han arrancado al cultivo enormes extensiones de terreno, cuyo valor está calculado en 65.000 millones, mientras el de Francia y Alemania se calculan, respectivamente, en 287.000 y 407.000 millones; donde el 15 por 100 de las poblaciones carecen de agua potable; donde existiendo un plan de construcción de carreteras de 24.000 kilómetros que son los 50.000 que hay existentes darían un promedio de 150 metros de carretera por kilómetro cuadrado, y otro para construir

5.000 kilómetros de caminos vecinales, con los que inaugurarían en la vida moderna 900 pueblos de los 3.000 que carecen de toda vía de comunicación, no se ponen en ejecución. Y falta trabajo. Donde no se riega, porque se carece de canales y pantanos donde no llueve, porque, inevitablemente, se arrancaron los árboles. Porque siendo nuestra red ferroviaria, con sus 13.875 kilómetros—Francia tiene 50 mil—, insuficiente para las necesidades nacionales y existiendo un plan para construir 14.000 kilómetros de vía no se emprende esta magna obra.

Seiscientos mil trabajadores, los más útiles, sin duda, que han abandonado la Patria, y repetimos que han hecho bien, porque ni se les protege ni se les atiende. Han abandonado una patria en la que todavía hay un 60 por 100 de analfabetos, en la que se muere abandonado de toda previsión del Estado, que permite haya provincias, como la de Palencia, en la que el año 1914 hubo 520 nacimientos y 535 defunciones; de ellas, 309 niños menores de cinco años.

Una nación que se despuebla. ¡Y en qué condiciones! Las llanuras siberianas ejemplo de despoblación, tienen 22 habitantes por kilómetro cuadrado. Ciudad Real, solo ¡12! En la que el crecimiento comercial durante el último decenio ha sido de 24 por 100, mientras el de Rusia fué de 205 por 100; en la que cada habitante supone un valor comercial de 99 pesetas mientras en Suiza representa el de 885 francos.

Un pueblo del que, de añadidura, se extraen todos los años 1.500 millones de pesetas, de los que sólo 850 son obtenidos por contribuciones directas y el resto por las indirectas, á las que contribuyen en mayor proporción los pobres, y de los cuales 600 son para el servicio de Deuda, ó sea para los ricos; nueve para la Casa Real, más de 400 para Guerra y Marina—para el mantenimiento de la aventura marroquí, cerca de la mitad—, 50 para obligaciones eclesiásticas... Un pueblo que, necesitando maestros, paga curas; que le sobran militares; que tiene, en fin, 449 funcionarios por cada 10.000 habitantes, mientras Inglaterra sólo tiene, y le bastan, 93.

¡Y á qué seguir! Esta es la España que dejan y de la que huyen. Y pensando en esto, tenemos que exclamar: ¡Felices ellos, que pueden irse! Y pensar tristemente en los que quedan,

El Ayuntamiento republicano

RECAUDACION Y DISTRIBUCION DE FONDOS DEL DIA 5 JUNIO DE 1917

Y en el grave problema que la emigración de brazos nos creará al final de la guerra.

A. LOPEZ BAEZA

REMITIDO

Completando datos

La Comunidad de regantes publicó en la prensa de esa localidad la Circular de esta Real Compañía sobre el aumento de canon y la comunicación que dicha circular hubo de inspirarse.

Cree que, sino por un deber de lealtad para rendir culto a la corteza, hubiera publicado también la contestación que esta Compañía dio a su oficio, mas como no lo hace interesa que los regantes la conozcan me permito copiarla a continuación:

«Por conducto de nuestras oficinas de Tortosa se nos ha remitido el oficio que en 7 del corriente me dirige al señor Presidente del Sindicato de esa Comunidad de Regantes a nuestro Gerente.

En dicho documento, sin duda por desconocer ese Sindicato los hechos ocurridos o por no recordarlos fielmente, se hace la errónea afirmación de que no son cinco, sino cuatro las cosechas realizadas y también los años transcurridos desde que se soltaron las aguas para el riego en el Canal de la Izquierda, y, en ello fundado y en la circunstancia de ser el presente año sumamente precario para los cultivadores, pretendo que dejemos sin efecto la alteración del canon que en forma legal se ha...

No precisa discutir lo ocurrido durante la ceremonia de la inauguración del canal de la Izquierda que presidió S. M. el Rey (q. D. g.) ni tampoco si esta o aquella acequia fué terminada en una u en otra fecha, puesto que para nuestro objeto, para dejar probado que en 1912 se soltaron las aguas del Canal de la izquierda para el riego, basta dejar sentado el hecho público y notorio, comprobable a todas horas por las pólizas de riego y por otros muchos medios, de que, aquel año, se cultivó arroz en miles de jornales de tierra de la izquierda del Ebro, no precisamente regados por el tubo denominado del Rey, de la acequia número 1, sino que se regaron también por otros varios tubos de la misma acequia, al igual que por las acequias números 2 y 3.

Si todas las acequias que constituyen el Canal de la Izquierda, ó sea las señaladas de números 1, 2 y 3 funcionaron regularmente y por medio de ellas se dió riego a varios miles de jornales, en los que se cosechó arroz durante aquel año, no es lícito negar que fueron soltadas las aguas para el riego en 1912 y que sumando a dicha cosecha las obtenidas durante los años 1913, 1914, 1915 y 1916 podemos afirmar sin temor de que se nos desmentira que son cinco las cosechas levantadas aún cuando este dato no interese y solo si el de la suelta de las aguas para determinar el vencimiento de los cinco años.

Y dicho lo que antecede para demostrar que son cinco los años transcurridos desde que se soltaron las aguas para el riego en la izquierda del Ebro, no puede disimular esta Real Compañía el mal efecto que ha debido producirle el ver como ese Sindicato atribuye al artículo 14 del Contrato de Plan de Riegos, (subrayándolo como si lo transcribiera), aquello que en realidad no dice dicho artículo.

Se dice en el oficio de ese Sindicato que el artículo 14 del referido contrato dice claramente que no

Existencia en caja dia 4 Junio	406	72
Recaudado central id.		
Recaudado pescado dia id	76	50
Recaudado Matadero dia id.	111	20
> Mercado dia 5 id.	34	90
J. Fabregat, recaudador.		
> Inquilinato 16	2	88
> Carros 16	16	
> Traslaciones D.	6	
> Certificaciones	3	
Total.	657	20

Retenido en Depositaria	435	95
José Navarro, cementerio, N. 16.	45	
Ramón Martínez, sereno E. 17	37	50
R. que F. bregat, 1 Lto.	4	
Juan Casado á cuenta	45	
José Segarra, peon caminero D. 16.	62	50
Existencia en caja.	629	85
	27	25
	657	20

Esta Alcaldía agradecerá se le denuncie y concrete, cualquier irregularidad que se observe en los ingresos y gastos del estado diario.

podrá aumentarse el canon a diez pesetas hasta pasados cinco años de haberse dado las aguas á todos los canales, y transcrito fielmente dicho artículo 14 en la parte que interesa, es como sigue:

«Ambas partes contratantes convienen en la modificación temporal del artículo 6.º del Contrato, celebrado entre las mismas entidades para la construcción del Canal de la Izquierda del Ebro, entendiéndose que durante el plazo de cinco años á partir del día en que el referido Canal se suelten las aguas para el riego, el canon arrendatario pagadero por los socios de la Comunidad á la Real Compañía no pueda exceder de ocho pesetas por jornal; que este canon en los veinte años que se conceden para amortizar el Plan de Riegos, no podrá exceder de diez pesetas por jornal aunque la amortización fuera más rápida, que durante el mismo tiempo de cinco años el colmateo será grutis y la cantidad á pagar por jornal del país inculto, se reducirá á tres pesetas durante el expresado lapso de tiempo de cinco años contados á partir de la fecha señalada, es decir, del día en que se den las aguas para el riego en las acequias números 1, 2 y 3 del Canal de la Izquierda del Ebro.

Dejando de lado la diferencia de los dos textos, resulta que el artículo 14 establece de manera bien precisa el momento en que empiezan á transcurrir los cinco años y lo repite y aclara al final del mismo para que ni á ese Sindicato ni á nadie pueda surgirle duda alguna que tenga el menor vestigio de fundamento ni de razón.

Y no se diga señor Presidente del Sindicato, que la pretensión de invalidar el año 1912 para los efectos del plazo transcurrido, que el proyecto de Plan de Riegos no mereció la aprobación de la Superioridad hasta 1.º de Junio del referido año porque sobre que eso no interesa poco ni mucho para lo que ventilamos ahora, puesto que nada habla el artículo 14, ni tiene porque hablar de la fecha que lleve la autorización para las obras del Plan de Riegos, V. sabe perfectamente y en el caso de haberlo olvidado puede comprobarlo con la documentación que obra en su archivo, que, gracias á una autorización obtenida, se empezaron aquellas obras bastante antes de que fuera otorgada la concesión.

Una vez puestos en claro los hechos y contestada la argumentación aducida por ese Sindicato de su digna presidencia, réstanos solo examinar si á falta de otras razones, la de ser el actual un año sumamente precario para los cultivadores de arroz, debiera bastarnos para disistir del supuesto aumento de canon. Ante todo nos interesa hacer constar que podrá ser una coinci-

dencia y no otra cosa el que se junten este año las dificultades para el cultivo del arroz y el aumento de canon, ya que éste no es hijo de una disposición mas ó menos caprichosa ó arbitraria de nuestro Consejo de Administración, sino que es el cumplimiento de lo pactado en un contrato que se celebró hace cinco años, esto es, en momento en que ni la Comunidad ni la Compañía podían adivinar ó prever las dificultades que pudiese ofrecer el cultivo de este año ni tampoco los precios que pudieran obtenerse por el arroz.

Este, sin embargo, es el único razonamiento de cuantos usted alega que hubiese podido sembrar vacilaciones en el ánimo del Consejo de Administración de esta Compañía de no haber sido avisado y convenientemente advertido de que si no todos en absoluto una inmensa mayoría de los propietarios que forman parte de esa Comunidad, como también los de la derecha del Ebro, han exigido por sus tierras arrendamientos muy superiores á los de otros años, sin que para ello hayan tenido en cuenta ni hayan bastado á impedirlo esas dificultades para el cultivo que ahora alegan.

Comprenderá usted Sr. Presidente que cuando la gente del país, cuando los propietarios de la Comarca adoptan voluntariamente la resolución de elevar el precio de arrendamiento de sus tierras en 5, 10, 15 y mas pesetas por jornal, no hay derecho á pedir en nombre de esos mismos propietarios que la Compañía renuncie á un aumento de canon de dos pesetas en cumplimiento de un pacto contratado hace cinco años, máxime cuando tan fácil ha de serle al regante pagar esas dos pesetas sin satisfacer á la Compañía mayores sumas que en años anteriores.

Para ello bastará que ese Sindicato haga en tiempo oportuno el con sabido reparto para el cobro del Plan de Riegos y como lo haga con la equidad y justicia que son debidas, se pagará por este concepto menos de cinco pesetas por jornal en vez de las siete pesetas que actualmente se pagan debido solo al hecho de negarse obstinadamente ese Sindicato á establecer dicho reparto, obstinación tanto mas inexplicable hoy que tiene ya resuelto el Excmo. Sr. Ministro de Fomento que el Plan de Riegos debe pagarse en la forma que se viene haciendo y no en la que pretendía determinado socio de esa Comunidad y que así el citado Ministro como los tribunales de justicia han declarado el derecho que esta Compañía tiene á ejercitar la vía de apremio contra los morosos por Plan de Riegos.

Es evidente pues que las dos pesetas que el regante pague de más por concepto de canon, si quiere, no representarán un aumento de tributación ya que bien fácil ha de

serle compensarlas con las que pague de menos por sobrecanon.

Importa también recordar que la Compañía tiene indiscutible derecho á percibir, íntegro, el canon que se establece en el artículo 6.º del Contrato de 1907 y cuyo mínimum es el de 11 pesetas por jornal y si no se ha pagado desde un principio este mínimum, es solo debido á un acto de espontánea generosidad realizado por esta Compañía al suscribir el Contrato de Plan de Riegos y en virtud del cual han disfrutado los regantes, durante los cinco años transcurridos, del canon reducido de 8 pesetas y seguirán disfrutando durante otros 15 años del canon también reducido de 10 pesetas. De manera que la modificación en la cuantía del canon, en manera alguna supone un aumento del mismo y si solo la cesación de una parte de la gracia concedida, sin que quepa alegar ignorancia ni mostrarse por extrañados por tratarse de hechos perfectamente conocidos por esa Presidencia, por ese Sindicato, y por los socios todos de la Comunidad.

Por todo lo expuesto considera esta Compañía que no existe motivo alguno para renunciar al cumplimiento de lo convenido con la unánime aquiescencia de los socios de la Comunidad y siente mucho no poder acceder á la pretensión formulada por esa digna Presidencia sino que, por el contrario, se cree en el caso de confirmar cuanto dice en su circular del mes de Abril.

Dios guarde á usted muchos años.—Barcelona 19 de Mayo de 1917.—Por la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, Sindicato Agrícola.—El Gerente, Luis Sendra.—Sr. Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes, Sindicato Agrícola del Ebro.

Nota.—En la edición de mañana rectificaremos el suelto oficioso que vió la luz en «El Restaurador» del día 2.

Manuel Montó Ferrer

ABOGADO: AGENTE DE NEGOCIOS

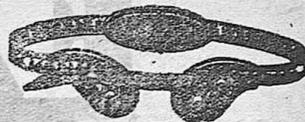
HABILITADO DE CLASES PASIVAS Asuntos civiles, criminales y contenciosos-administrativos: Representaciones, Apoderamientos, Confección de Repartos, Presupuestos, Matrículas y Cuentas municipales.

Conde de Rius, 11, entresuelo, izquierda.—Tarragona.

LUIS COMPANYS

ABOGADO

del ilustre Colegio de Barcelona Consulta en la calle Cortes, 635, entresuelo, 1.º, (chafan á la calle Lauria), Teléfono 2,217.



Atención, herniados

Es de gran interés para los herniados y público en general se sabe que el 28 de cada mes visitará en Vinaros, el 27 en Castellón y el 29 en Tortosa, el ortopedista,

José Ginó

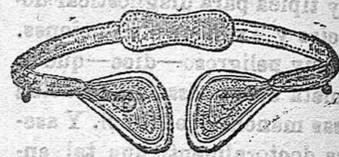
especialista en el tratamiento de las hernias, quien durante más de 14 años veridica los viajes a Castellón y Tortosa. Todo herniado que desee obtener alivio instantáneo y en muchos casos curación de tal dolencia sin necesidad de exponerse a los peligros de una operación quirúrgica, puede consultar a dicho especialista, en la completa seguridad de que quedará convencido de la buena calidad de sus aparatos, como también de la esmerada aplicación y economía en el precio de los mismos. Está demostrado que por bueno que sea el braguero si éste no va acompañado de una buena aplicación está el paciente amenazado de tan graves complicaciones, que muchas veces pueden producir estrangulación de la hernia.

Herniados, no comprar ningún braguero sin antes consultarlo al especialista José Ginó. Bragueros de todas clases, desde el regador hasta el más sencillo.

HORAS DE CONSULTA

En Vinaros, el 28 de cada mes, de 8 a 10 (Fonda Vda. de Aparisi). En Castellón, el 27 de cada mes, de 8 a 1 (Hotel de la Paz). En Tortosa, el 29 de cada mes, de 8 a 1 (Fonda Barcelonesa). Los demás días en su establecimiento ortopédico.

La Cruz Blanca.—Monteols, 24, REUS



AVISO

á los herniados (Trencats)

No se acreditan una casa de Comercio ni el noble ejercicio de una profesión con alabanzas inusitadas ni con frases de retribución sólo los hechos asientan las reputaciones y el público ya da su merecido á los que tratan de especular á su costa. Muchos son los que venden bragueros malos, muy pocos los que saben colocarlos, rarísimos los que saben que es una ciencia.

JOSE PUJOL

Cirujano especialista en la curación de las hernias, (trencaduras) con 30 años de práctica entre la casa Clauselles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad tras 20 años de visitarla todos los meses, recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio del gran número de curaciones realizadas gracias a su ya demostrada pericia y a la precisión de sus notables aparatos, última palabra de la Ciencia Ortopédica, continuará visitando en Tortosa el día 20 de cada mes en la Fonda Barcelonesa, como ha hecho hasta hoy. En Castellón visitará el 29 de cada mes en el Hotel de la Paz.

BRAGUERO ARTICULADO: es el modelo más recomendado para ejercer la presión a voluntad y directamente sobre la parte afectada, y a la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de cauchao para la completa y pronta curación de los tiorneos infantiles.

TIBANTES OMOPLATICOS para evitar la cargazón de espaldas. FAJAS HIPOGASTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento de vientre.

HORAS DE CONSULTA

De nueve a una, saliendo en el expreso de la tarde. Los demás días en

LA CRUZ ROJA

Establecimiento de Cirugía, Ortopedia y Optica, único en su clase en toda la provincia.

Monteols, 16—REUS

Juan Jardí Vidiella

Procurador de los Tribunales Cambios, 3, principal TORTOSA

SALÓN ESCUDÉ

MAÑANA.—La grandiosa exclusiva

DRAMA IGNORADO

interpretado por cuatro celebridades cinematográficas.

EL SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO

Y

EN LA PLAYA

Muy cómica

CARNET

Se recuerda a los mozos del reemplazo de 1904 que deben pasar a recoger sus licencias absolutas durante el presente mes, y que transcurrido dicho plazo se devolverán a la Caja Recluta y Batallón de 2.ª Reserva de esta Ciudad.

Relación de las que obran en el negociado de quintas. Domingo Audi Sanchez, José Blanch Panisello, Ramon Bertomeu Sales, Juan Cugat Montserrat, Tomás Oid Colomé, José Enrich Cosidó, Rafael Franch Benito, José Franch Casanova, José M.ª Mir Colomé, Ismael Marro Cervera, Francisco Panisello Verge, Francisco Panisello Domenech, Juan Querol Oid, Juan Arbona Forés, Pedro Aixalá Tomás, Felipe Audi Pedret, José Agramunt Panisello Jaime Anoll Subirats, José Artimaña Curto, José Aixaroh Bosch, Ramon Bel Vidal, Juan Botella Escoda, José Baiges Oid, Francisco Borfill Amare, Manuel Bestraten Hometes, Ignacio Bau Verges, Juan Baiges Blanch, Ricardo Bertomeu Forés.

Francisco Bertomeu Fosch, Tomás Beltrán Llopis, Juan Baiges Chalé, José Borrás Rico, Julio Barberá Canalda, Juan Balagué Domenech, Francisco Curto Bayerrí, Agustín Carbó Solá, Damian Cobi Banbi, Francisco Calduch Vericat, José Castellá Rodríguez, José Curto Arasa, Ismael Cid Oid, José Castellá L'opis, Carlos Talarn Gascó, Miguel Domenech Curto, Tomás Domingo Mauri, Agustín Domenech Espelta, Ramón Espuy Sabaté, Juan Estorach Bení, Juan Escardó Montolio, José Fadurdo March, José Forés Mulet, Francisco Ferrando Curto, Manuel Ferré Torrelles, Salvador Franch Rabull, Felipe Genis, Julian Gombau Bellubi, Guillermo Gasa Herro, David Güesha Marro, Tomás Inocencio Juan, Francisco Lladó Curto, Manuel Lledó Queral, José Lloza Figueras, Simon Miranda Franch, Pedro Miró Sabaté, Juan Marin Mascarell, Rafael Masá Zaragoza, Juan Navarro Queral, José Panisello Verge, José Pla Segura, Joaquín Perez Tomás, José Panisello Tafalla, Juan Prats Casanova, José Piñana Canes, José Elisa Jamás, José Roé Tafalla, Fernando Roda Gascó, Joaquín Roig Fusté, José Ribes Arques, Gerardo Ribes Rodríguez, José Ribes Valldeperes, Domingo Roca Panisello, Ramon Ripoll Panisello, Francisco Solá Querol, Juan Salvadó Calbet, José Subirats Plá, Casimiro Solá Pallarés, Enrique Subirats Oid, Ramon Sabaté Curto, Ramon Segarra Balagué, Emilio Tudó Ferrando, Juan Vidiella Calbet, Juan Zaragoza Piñol.

Remitido

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el remitido que publicamos en otro lugar de este número.

Fiesta del Arbol

Mañana se celebrará en la vecina ciudad de Roquetes la llamada fiesta del Arbol; para tomar parte en ella vendrán desde Tarragona, D. Manuel de Peñarrubia y D. Luis Villarreal, presidente y secretario, de la Sociedad de Amigos del Arbol.

SE VENDE

Una Máquina de Talar. Montada sobre columna. A cremallera. Con tornillo y plato con agujeros. A dos conos y manubrio. Presión automática. Darán razón en esta imprenta.

Nombramiento

En concepto de diputado provincial ha sido nombrado vocal de la Junta de primera enseñanza, nuestro distinguido amigo y correligionario, don Alfredo Esquivá.

Seguro éxito

Por la gran demanda de invitaciones para el baile de «la postal» que se celebrará mañana en el Centro del Comercio puede asegurarse que la fiesta constituirá un éxito franco que superará en mucho las aspiraciones de la junta organizadora.

Cine Escudé

Para mañana anunciase en el Cine Escudé un variado y anuevo programa de películas, sobresaliendo «Drama ignorado», «El sueño de una noche de verano» y «En la playa».

Brigada municipal

La brigada municipal se ha ocupado en el día de hoy en los trabajos siguientes: continuación del arreglo calle Genoveses, en tapar invernales, en el arreglo del Parque y en el riego de las calles.

Cine Doré

Para esta noche y mañana anuncia la empresa del Cine Doré, variedad de programa de películas y el debut de la completista Pilar Alonso.

ROYAL-BAR

Establecimiento de primer orden. Se sirve café Moka y licores de las más acreditadas marcas. Restaurant, servicio nocturno permanente. Hay piano eléctrico con extenso y escogido repertorio.

NO DEJEIS DE VISITARLE

Plaza de Agustín Querol

Supresión de trenes

Desde hoy han quedado suprimidos los trenes: el correo de Barcelona y el expreso de Madrid. Con este motivo sufrirá gran retraso la correspondencia.

Cámara de Comercio

En vista de los rumores que circularon sobre la probable supresión de los trenes expresos entre Valencia y Barcelona, confirmados por los Avisos fijados por la Compañía del Norte en sus estaciones, la Cámara estimando la gravedad que dicha disposición encerraba para los intereses generales de la comarca cursó el siguiente telegrama:

«Presidente Cámara Comercio á Ministro Fomento

Ante supresión anunciada para el 6 por Compañía Norte trenes expresos números 701 y 702, ruego V. E. disponga lo conveniente no se lleve efecto orden que sería gravemente perjudicial para intereses generales comarca, por ser ellos portadores correspon-

dencia Madrid por enlaces Valencia, y correspondencia Francia, por enlaces Barcelona. De no ser posible, suplico se rectifiquen horarios trenes números 731 y 733 para que salidas permitan recogida correos Madrid y Francia, aminorando consecuencias, y disponer además se acelere su marcha, reduciendo el tiempo de parada estaciones y mejorando material en el día objeto de repetidas protestas por inservible.

En su contestación se recibió en el día de ayer el telegrama tenor siguiente: Ministro Fomento á Presidente Cámara Comercio:

Recibo su telegrama lamento decirle que interés general exige necesidad de suprimir trenes por carencia de material de tracción y participarle que se estudiará con todo detenimiento para ver que se puede hacer. Salúdole afectuosamente.

El tiempo

Esta mañana ha amanecido el firmamento encapotado y parece el tiempo inclinado á la lluvia.

Una copita de ANIS DIANA es una ascensión espiritual al placer supremo.

OFICIALES

Quintas

Del Regimiento de Infantería de Almansa número 18 remiten pase de 2.ª situación para entregar al soldado de aquel Regimiento domiciliado en esta localidad Francisco Curto Franch.

De la Alcaldía de Vinaroz remiten para que se entregue á Juan Sarret Sabater y Juan Bta. Oentelles Arin, papeletas notificación de fallos de la Excm. Comisión Mixta de aquella Provincia; y se devuelvan con el recibí de los mismos.

Comunican de la Excm. Comisión Mixta de Tarragona que se ha declarado soldados con excepción del servicio en filas en 1.ª revisión á los mozos del reemplazo de 1916 Jacinto Panisello número 61 caso 2.º, Tomás Albesa número 80 caso 1.º y José Obavarria número 270 caso 1.º; y á Francisco Paulino Zaragoza en 3.ª y 4.ª revisión número 215 del reemplazo de 1914.

De la misma comunican que se ha declarado soldado á Agustín Sebastián número 108 del reemplazo de 1915 por no haberse comprobado lo que alegó.

Liquidación

Por cesar en el negocio Maquinaria para herreros. Herramientas para agricultores y para obras.

Cifras desde 0.75 ptas. el kilo. Todo á precios de ganga.

Rafael Homedes

HERRERÍA SAN ROQUE, 29

Leemos y cortamos

Reseñando la «Fiesta de la Flor» celebrada recientemente en Madrid, dice el periódico «El Mundo»:

«Después de las 12 llegaron á la Plaza de Antón Martín los reyes.

Las señoritas postulantes rodearon al monarca, y éste, con la sonrisa en los labios, comenzó á introducir moneditas de plata por el descotes de las damitas, quienes, un tanto ruborizadas, reían la ocurrencia del rey.

Mientras esto ocurría, la reina Victoria se entretuvo en charlar con las señoras que presidían la mesa petitoria.»

OBSERVATORIO DEL EBRO

Día 6 de Junio de 1917 á 9 h.

Temperatura máxima de ayer 22.º5; tuvo lugar á las 11 h.

Mínima de esta madrugada 16.º3 El barómetro á las 14 de ayer marcaba 764.6, y á las 7 de hoy 764.2.

El viento reinante fué ayer variable y durante la noche ha sido variable.

Nota Ayer, por la mañana casi cubierto y por la tarde aspecto tormentoso; lluvizna varias veces. Hoy amanece cubierto y con aspecto algo tormentoso. Barómetro bastante estacionario.

Registro civil

DIA 5 JUNIO

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

«Tenéis penas? Bebed OONAC y LICOR MIMÓ. Para todos los males del espíritu es maravilloso panacea.»

Sección Oficial

Ayuntamiento de Tortosa

Aprobado en principio el proyecto presentado por la Sociedad Anónima «Blegos Fuerzas del Ebro» para modificar la red de alta tensión subterránea de distribución de energía eléctrica en esta Ciudad, consistente en emplazar un cable subterráneo á la tensión de seis mil voltios, á lo largo de la calle Baranda del Rio, Plaza de Armas y parte de la Calle del Temple, y arrancar el que actualmente existe en el Arrabal de la Cruz, este Ayuntamiento en sesión del primero de los corrientes, acordó practicar información pública por término de treinta días, hábiles, á contar desde el siguiente al de la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la provincia al objeto de que puedan ser formuladas reclamaciones contra el expresado proyecto.

Tortosa 6 Junio de 1917.—El Alcalde accidental, Manuel Montañut. El Secretario, Juan Pardo.

De la guerra

La misión de Kerenski

Telegrafan de Petrogrado, que Kerenski, ministro de la Guerra, y M. Albert Thomas, ministro francés de Municiones, regresaron á Petrogrado de su visita al frente.

No es posible el hacerse una idea del enorme alcance de la misión de Kerenski en el frente donde el ministro de la Guerra encontró siempre palabras que iban directamente al corazón del soldado.

En Olesá, Kerenski declaró: Nosotros no queremos repetir las sangrientas escenas de la revolución francesa. Nosotros queremos obrar con persuasión.

Un cuerpo de ejército del Cáucaso ha decidido conceder á Kerenski la Cruz de San Jorge como recompensa de su acción de hacer penetrar en los corazones la llama de la ofensiva.

Los delegados de este cuerpo de ejército llegaron á Petrogrado con el objeto de entregar esta condecoración al ministro.

El memorandum húngaro

Con gran retraso, comunican desde Stockolmo que la delegación húngara, reunida allí en sesión secreta, discutió y redactó el memorandum de sus conclusiones de guerra y de paz. Este nuevo documento ofrece pocas diferencias con el memorandum austriaco.

En lo que concierne á la Alsacia-Lorena—dice—la delegación desea el acuerdo entre la social-democracia francesa y la alemana, y ve en esta solución la garantía de una paz duradera entre los pueblos.

En cuanto á la cuestión de culpabilidad, que tiene evidentemente un especial interés para Hungría, puesto que el gobierno húngaro es uno de los redactores del ultimatum á Servia, los socialistas hun-

garos estiman que es perfectamente odioso y poco á propósito para favorecer la paz.

Ultima hora

De política

El Gobierno ha comprendido que pasaba de la raya insistir en que no hay ni habrá crisis, y ha adoptado otra táctica. No declara la crisis, pero hábilmente insistió que no puede ser substituido hasta tanto que la cuestión planteada quede resuelta: es decir, que implícitamente se confiesa que en realidad la crisis está planteada, que no es lo mismo que anunciar su necesidad.

Pero lo que no acertamos á comprender qué es lo que entenderá el Sr. García Prieto por resolver la cuestión.

¿Cuál es el origen del conflicto? El deseo del Gobierno de disolver las Juntas de Defensa del arma de infantería y la resistencia de estos organismos á acatar las órdenes del ministro de la Guerra.

Las Juntas no se han disuelto; por el contrario, han adquirido la plenitud de la fuerza y de la eficacia que sus iniciadores perseguían. De modo, y esto habrá que repetirlo un día y otro para que el juicio de la opinión no se extravíe, que el conflicto planteado por las detenciones ordenadas por el general Aguilera ha quedado resuelto, y resuelto con todos los pronunciamientos en contra del general Marina, del general Aguilera y de todo el Gobierno.

Intentar dar de mano la cuestión procesal y derivarla de las quejas y aspiraciones que encuanzan las Juntas, convendrá al Gobierno, pero es una redomada hipocresía.

Lo que hay que substanciar en primer término es aquello en que ha quedado el Gobierno, que por sus desaciertos al plantear la cuestión y por todo lo que ha ocurrido desde la destitución del general A. f. u., ha comprometido al poder público en términos que consideran les espantos.

Ya lo hemos dicho: será inútil que el marqués de Alhucemas se afane en buscar qué es lo que concretamente desean las Juntas para satisfacerlas.

Fué un error sin importancia

El incidente de que algunos periódicos se ocupan, ocurrido en el campo de Gibraltar, no tiene la menor importancia.

Se reduce todo á que un proyectil de una fuerza naval, que estaba en ejercicios, cayó en nuestra zona sin causar daños personales ni materiales.

El Gobierno no ha podido dar la menor importancia al hecho, ya que seguramente, á estas horas se han dado las más satisfactorias explicaciones.

No hay más que pedir

En breve firmará el general Aguilera una disposición concediendo pases á las familias de los jefes y oficiales del ejército, para viajar por cuenta del Estado, en caso de traslado.

